

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

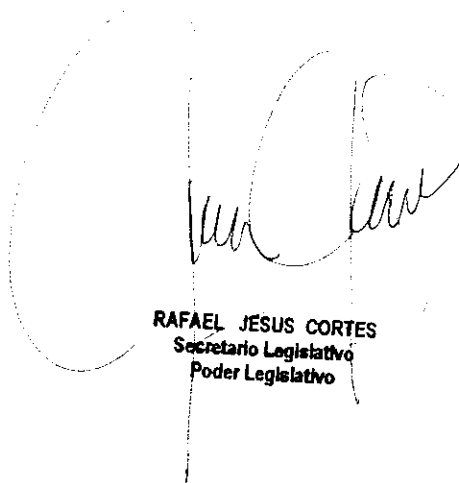
RESUELVE .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7752, sobre colaboración con recursos didácticos para establecimientos educativos conforme a lo previsto en la Ley Federal de Educación, celebrado el día 27 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 926/03.

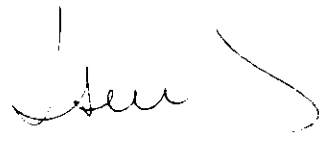
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 087 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Argetica GUZMAN
Vicepresidente 1.º A.C. Presidente
Poder Legislativo